



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE 2.007.

ALCALDE

D. Carlos García Martín.

SRS. CONCEJALES ASISTENTES

I) Grupo Municipal PSOE

D. Dimas Chozas Díaz

D^a Antonia Díaz Riaño

II) Grupo Municipal PP

D. Santiago Gonzalez Aguado

No asisten, habiendo excusado su ausencia:

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández

Dña. Pilar Valverde De La Paz

D. Fernando Sosa Ricis

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Joaquín Fernández Fernández

En Villamiel de Toledo, a las nueve horas y diez minutos del día seis del mes de febrero de dos mil siete se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos García Martín y con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

I.º PARTE RESOLUTORIA.

1.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se solicita la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 4 de enero de 2007, que se acompañaba junto con la convocatoria que es aprobada por todos los miembros que asisten a este Pleno.

2.º APROBACION DE FACTURAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN. Toma la palabra la Sr. Secretario para indicar a los presentes la necesidad de aprobar la relación de facturas que se acompañaba con la convocatoria y que, de ser aprobada por el Pleno se incorporará a este acta como documento unido I.

El pleno, por unanimidad de sus miembros, los siete que asisten, aprueba la mencionada relación.

3.º CONCESION DE LICENCIAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN. Toma nuevamente la palabra el Sr. Secretario para solicitar de los presentes, la aprobación, si procede, de la relación de licencias que del mismo modo acompañaba la convocatoria y que, de ser aprobadas, se incorporará a este acta como documento unido II.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

El Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

- 1.- Conceder dichas licencias a los respectivos interesados.
- 2.- Notificarles el presente acuerdo advirtiéndoles que las Licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros organismos.

4.º APROBACION DE LICENCIA DE SEGREGACION A INSTANCIA DE DON CARLOS MORCUENDE.- Visto el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales que el Pleno Corporativo hace propio y ratifica, los Sres. Asistentes acuerdan, por unanimidad, otorgar, a D. Carlos Morcuende Sánchez, en calidad de Administrador de Corona Don Carlos S.L.y Dña. Mercedes Badias Rodríguez, licencia municipal de segregación de inmueble, sito en la Plaza de la Sal nº 2 con fachada a la misma Plaza y a la calle Tejar nº 6, conforme al siguiente detalle y plano obrante en el expediente municipal tramitado al efecto: Con entrada por la Plaza de la Sal quedaría la casa existente, teniendo otra entrada por la calle Tejar, de cuatro metros y extensión superficial de 978,94 m². El resto de la fachada existente en la calle Tejar quedaría, para la parte segregada, en una extensión superficial de 2.871,06 m², referida a la parcela nº 2.

5º. APROBACION Y ADJUDICACION APERTURA PLICAS, OBRA CONSULTORIO MEDICO.- Primeramente, los Sres. Asistentes son informados del contenido del Acta de Apertura de Plicas presentadas optando, mediante procedimiento abierto y subasta pública, a la contratación de las obras de construcción del Consultorio Médico de Villamiel, habiéndose realizado, por la Mesa de Contratación, con fecha 1-2-2.007, propuesta de adjudicación a favor de la única oferta presentada, por U.T.E. ZARCO Y ASOCIADOS S.L.-ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L., conforme se detalla en el expediente municipal tramitado al efecto.

Al respecto, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Asistentes, adjudicar, a U.T.E. ZARCO Y ASOCIADOS S.L.-ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L., la contratación de las obras de construcción del Consultorio Médico de Villamiel, por importe de ciento cuarenta mil novecientos cuarenta y siete euros(140.947 euros) con el I.V.A. incluido, debiéndose realizar la ejecución de las referidas obras con estricta sujeción a los términos íntegros establecidos y contenidos tanto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, al efecto, por el Ayuntamiento, así como en la oferta seleccionada, aplicándose, básicamente, como Normativa Legal reguladora de la referida materia, lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, de fecha 16-6-2.000, en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de fecha 12-10-2.001, y en la vigente Legislación de Régimen Local.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

6°. APROBACION, SI PROCEDE, LICENCIA DE ACTIVIDAD PROVISIONAL, EXPLOTACION GANADERA AGROPECUARIA ARGANCE. Tras explicar el contenido de éste expediente, el Sr. Alcalde indica: He hablado, con el Abogado, y no le ha dado tiempo para ver la argumentación. Por tanto, queda pendiente sobre la mesa.

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LA GESTION POR EL PLENO.

1.- INFORMACION DEL SEÑOR ALCALDE. Tras explicarse, por el Sr. Alcalde, el contenido del expediente de obras de reforma del Cementerio Municipal, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Asistentes, aprobar y ratificar el informe del Servicio de Arquitectura de la Diputación Provincial, referente al Plan de Seguridad y Salud de las referidas obras, cuyo Contratista Adjudicatario es ZARCO Y ASOCIADOS, EXCAVACIONES Y OBRAS S.L.

A continuación, el Sr. Alcalde informa del nuevo Cuadro de Precios que ha sido aprobado, por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, D. Santiago González pregunta: Con el tema de la Secretaria, qué ha sucedido, por qué no hemos tirado de la Bolsa de Trabajo.

Al respecto, el Sr. Alcalde contesta: La Secretaria se enfadó conmigo por algo que no entiendo. Le dije que me llamaron dos personas que habían aprobado la Bolsa de Trabajo. Yo estaba conforme con ella, pero los Secretarios se van y vienen, sin más. Ocurre que ella se da de baja, y a mí eso me ha parecido una presión sabiendo que, en la Diputación, sólo, hay un Secretario disponible y que los nuevos Secretarios tardarían en llegar. De los chicos, uno quería quedarse, y, si hubiera entrado la chica, no habría habido continuidad, por lo que he tomado la decisión de que se quede el chico.

En ésta materia, D. Santiago González indica: La Secretaria está embarazada, y, sólo, van a ser dos meses.

A continuación, el Sr. Alcalde manifiesta: Va a venir una nueva persona, y hay que tomar decisiones - ¿Va a venir el Secretario que has dicho?, pregunta, en éste momento, D. Santiago González -.

Al respecto, el Sr. Alcalde contesta: Va a venir para ponerse al día, y espera que le den la posesión, lo antes posible. En las condiciones que estamos nosotros está mucha gente.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Seguidamente, D. Santiago González pregunta: En relación a la obra del Cementerio, ¿Se quedó, así, en octubre?. El Sr. Alcalde contesta: Los Técnicos de la Diputación nos dijeron que, hasta que no hicieran el Acta de Replanteo - que vienen a hacer, hoy - no podían seguir.

A continuación, D. Santiago González comenta: En las obras de los chalets que se hacen al lado de la Carretera, la primera calle la tienen intransitable.

Al respecto, el Sr. Alcalde pregunta: ¿Por dónde quieres que pasen ? - Sí, pero está llena de barro, contesta, en éste momento, D. Santiago González -. Es consecuencia de las obras, prosigue el Sr. Alcalde, y tienen que cortar las obras para hacer las acometidas. Luego, se unirán las dos partes de las obras.

En ésta materia, D. Santiago González indica: Por lo menos, se podía decir que lo limpiaran, una vez a la semana.

Seguidamente, D. Dimas Chozas pregunta: Respecto a la ZEPA qué información tienes.

Al respecto, el Sr. Alcalde contesta: La información que tengo es que se ha parado, y parece que van a intentar quitarla -detalla todas las gestiones realizadas-.

A continuación D. Dimas Chozas expone: De los siete pueblos, sólo, se presentaron los de Gerindote y Camarerilla. Parece que pones poco interés, y, aquí, no sabemos nada.

En ésta materia, el Sr. Alcalde indica: Me he reunido con Jesús Sánchez Barroso y con Emiliano. Me parece mentira lo que estás diciendo - Esto es lo más serio para Villamiel, indica, en éste momento, D. Dimas Chozas-. La información que doy, prosigue el Sr. Alcalde, es toda la que tengo. Cuando se recogieron las firmas, Villamiel es el único sitio donde se entregó un plano a todos. Más transparencia que yo, nadie. Estoy luchando para que no venga, aquí. Llego hasta donde puedo llegar.

Seguidamente, D. Dimas Chozas manifiesta: El único pueblo que no ha llevado las firmas es Villamiel - Las firmas las hemos tenido que mandar, por correo, y la transparencia es total, indica, en éste momento, el Sr. Alcalde -.

Continuando su intervención D. Dimas Chozas comenta: Tengo las dudas de que las firmas estén, allí, o no - ¿y eso?, pregunta, en éste momento, el Sr. Alcalde, quien añade: Entonces, podías haber tenido



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

dudas de haber entregado cien firmas en vez de cincuenta. Te voy a traer el recibí firmado por el Delegado -.

Al respecto, D. Dimas Chozas finaliza indicando: Me es suficiente con el número del Registro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ILMO. Sr. CONSEJERO DE
ADMINISTRACIONES
PUBLICAS
(Dirección Geral A.L.)
Pz. Santiago de los Caballeros,
5
45071 TOLEDO.

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 6 de Febrero de 2007.

Villamiel de Toledo, a 27 de Febrero de 2007.

El Alcalde, en funciones

Fdo. Dimas Chozas Díaz.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

EXCMO. SR. DELEGADO DEL
GOBIERNO
Pz. de Zocodover, 6
45071 TOLEDO

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 6 de Febrero de 2007.

Villamiel de Toledo, a 27 de Febrero de 2007.

El Alcalde, en funciones

Fdo. Dimas Chozas Díaz.